

#CANDIDATOSAJUZGADORES

ACUSAN OMISIÓN DEL SENADO

Faltó notificarles que debían ratificar sus datos de registro; los deja fuera de contienda, dicen

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

A través de decenas de impugnaciones, candidatos a juzgadores denunciaron al Senado de la República de ser omiso para avisar a los candidatos que debían asistir a las juntas locales para ratificar sus datos de registro.

La falta de notificación dejó fuera a varios candidatos a cargos públicos, ya que al menos 30 juzgadores denunciaron esa irregularidad ante el Tribunal Electoral.



1
Al menos 30 juzgadores denuncian estas irregularidades.

Los candidatos exigieron al Senado que sean integrados en los listados de candidatos, aunque el Instituto Nacional Electoral (INE) ya envió a imprimir las boletas electorales para la elección judicial del primer domingo de junio.

Una de estas impugnaciones es la de Alma Itzel de Lira Castillo, directora General de Litigio, Legislación y Consulta del Gobierno federal, quien promovió juicio para la protección de los derechos político-electorales, por la falta de notificación por parte del Senado y el Consejo General del INE, para solicitar que acudiera a ratificar sus datos en el registro a la candidatura de una magistratura en materia administrativa en el primer circuito.

Otros actores, impugnaron el acuerdo del Consejo General del INE con número INE/CG24/2025, con el cual se emitieron los lineamientos que establecen las reglas procesales y de actuación en el trámite de los procedimientos especiales sancionadores a cargo de la Secretaría Ejecutiva y los órganos desconcentrados del INE, así como el catálogo de infracciones para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y, en su caso, para las elecciones extraordinarias que de este deriven, publicado el 18 de febrero.

Otra de las impugnaciones es la de la secretaria de Tribunal en Mérida, Yucatán, Belén Martínez de los Santos quien denunció la omisión del Senado de brindar respuesta a su solicitud de subsanar el error en el listado de candidaturas ya que, pidió su incorporación por pase directo al referido listado.🔴